

APRUEBA ACUERDO Nº 90 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 14 DE FECHA 12/05/2021.-

ALGARROBO

2 0 MAY 2021

DECRETO N° VISTOS:

0966

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
- 3. Sesión Ordinaria Nº 15 de fecha 19/05/2021 del H. Concejo Municipal.
- Acuerdo N° 090 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 19/05/2021.-
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 146 de fecha 18/01/2021.- Que establece orden de subrogancias

CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 90 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Traslado de la patente de Alcohol, denominada establecimiento de expendio de cervezas, clasificado en el artículo 3 letra f) requerida por el Sr. Juan Ramiro González Maldonado, Rut Nº 11.737.065-8, ubicada en Av. Carlos Alessandri Nº 2169, hacia calle Corina Aravena Nº 299 Esq. Av. Aguas Marinas Nº 698, comuna de Algarrobo; solicitud presentada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Ord. Nº 172 de fecha 14/05/2021.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 090 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 19/05/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

MCGB/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION: Control Patentes

(1) (1) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CATROL

FECHA
RECEPCIÓN: 2 6 MAY 2021

FECHA SALIDA: 2 7 MAY 2021

OBSERVACIÓN Nº

ONSUELO GUTIERREZ BERRIOS

ALCALDESA (S)